

PLAN OPERATIVO ANUAL

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TENAMAXTLAN JALISCO

2019

**I- INTRODUCCION**

El presente documento contiene la guía que en conjunto con el plan de seguridad en Tenamaxtlan Jalisco, es necesaria para desarrollar la función de la Seguridad pública como herramienta segura. Cabe destacar cabe destacar que el plan de Tenamaxtlan seguro, puede normar y regular los distintos aspectos de la vida local, definir con claridad las funciones de los elementos de seguridad pública municipal y aportar una imagen positiva de los mismos con el objeto de que la población recurra ante las autoridades municipales con toda confianza ante un hecho ilícito que afecte su armonía.

De todo el país y estado de Jalisco ubican a el, problema de inseguridad como uno de los problemas que más preocupan a la ciudadanía, es por ello la importancia de establecer estrategias y acciones, como metodologías de aplicación y coordinación de seguridad pública de municipios cercanos para mayor vigilancia en la medida necesaria para conservar el orden y la tranquilidad de los Tenamaxtlenses.

La inseguridad implica poner en peligro la integridad física, por ello es importante identificar las causas y orígenes que afectan la paz y la tranquilidad social y de paso a mejor capacitación y profesionalización de las fuerzas de seguridad pública. En este aspecto es uno de los más urgentes en reforzar, pues ayudara a seguir conservando el ambiente tranquilo que se vive en el municipio

**II- MISION**

Mantener en todo momento el orden público y lograr proteger la integridad física, los derechos y los bienes de los Tenamaxtlenses y sus visitantes, así como prevenir la comisión de delitos e infracciones al reglamento de policía y buen gobierno, promover y coordinar los programas de prevención del delito a través de la profesionalización de las fuerzas policiales en marco de colaboración institucional con los tres órdenes de gobierno federal, estatal y municipal con la participación ciudadana y preservar las libertades y la paz pública.

**III- VISION**

Una clara visión para mediano plazo visualizamos un año un Tenamaxtlan seguro en donde se pueda lograr la concientización de os ciudadanos y dentro de ese plazo el actuar de las fuerzas policiales sea de excelencia, dejando atrás a todos aquellos elementos que no tienen vocación de servicios, contar con tecnologías de vanguardia para un mejor servicio, la participación de la sociedad, la proximidad social policial y las acciones de prevención del delito para recuperar la confianza, prevenir conductas delictivas con mecanismos que garanticen la convivencia familiar segura en lugares públicos y en el entorno escolar, fortalecer la cultura de la legalidad y la atención a víctimas del delito.

**IV- VALORES**

**Legalidad.**

Actuar en sentido escrito y apego a la ley y normas que nos rigen en nuestro actuar.

**Eficacia**.

Desarrollar las actividades haciendo uso adecuado de los materiales y recursos disponibles.

**Profesionalismo.**

Estar en la vanguardia en conocimientos y desarrollar el trabajo con excelencia y calidad.

**Honradez.**

La actuación debe estar siempre regida en todo momento por la verdad y en lo justo

**Responsabilidad.**

Actuar en sentido del deber con una obligación en la normatividad aplicada para el cabal cumplimiento de las funciones, siendo responsables de nuestros actos.

**V- OBJETIVOS GENERALES**

Salvaguardar la integridad física y derechos de los habitantes del municipio.

Mejorar la seguridad en el municipio y sus diferentes localidades.

Mantener en todo momento el orden y público.

Prevenir la comisión de delitos e infracciones al reglamento de policía y buen gobierno.

Promover y coordinar programas de prevención del delito.

**VI- OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Constante capacitación de actualización para que desarrollen al máximo sus competencias, capacidades y habilidades dentro de su desempeño

Promover la profesionalización en la carrera policial a los elementos, para mejor servicio dándoles oportunidad de prepararse.

Enviar al personal a cursos especializados en diferentes áreas dependiendo la necesidad que se requiera dentro del municipio, así como también en adiestramiento

**VII- ALCANCE**

Este plan operativo anual tendrá injerencia en el municipio de Tenamaxtlan Jalisco así como en sus 11 localidades del mismo, en cuanto tiempo que se cree estimado para hacerlo efectivo es de un año, siempre y cuando se llegara a cumplir, de no ser así se retomaría en el siguiente año con el fin de continuar con el objetivo. La seguridad pública se dará a la tarea de difundirlo a todos los habitantes asi como a las personas que ingresen al municipio cada año esto con el fin de prevenir actos adversos que desequilibran la armonía de los habitantes como también a los visitantes. Asi pues también llevar el plan estratégico a los planteles educativos, preescolares, primarias, secundarias y preparatorias, en donde la prevención del delito tiene su origen en instituciones sociales como la familia y la escuela. Para arraigar la cultura preventiva habrá que mejorar la comunicación entre la sociedad para así llegar al fin que se pretende.

**VIII- RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS**

Para llevar a cabo este plan es necesario como mínimo 26 elementos los cuales tienen que tener ciertas características, perfiles que serán necesarios para las diferentes necesidades que se requieren para llevar a cabo dicho plan, es decir en una policía más preparada para que esta haga la cuestión de la investigación más amplia y profesional, en el área tener mínimo 2 elementos estos se encargaran de llevar los programas homologados de prevención social de la violencia y la delincuencia en los planteles educativos, en donde tienen la tarea de llevar a cabo actos de prevención, respecto a las faltas administrativas como también de delitos en cuestión de recursos materiales se requiere de o posible 2 unidades doble cabina que sea 4x4 para que sea más fácil el ingreso a las rancherías, 4 motocicletas, armamento de vanguardia para hacer frente a situaciones que se llegaran a presentar de peligro dentro o fuera del municipio, chalecos balísticos, equipo de radio comunicación, para tener comunicación con las unidades más retiradas del municipio tomando como referencia que la comunidad más retirada son de una hora y media es d suma importancia mencionar que los elementos tengan un sueldo mejor remunerado, gratificaciones por su desempeño y demás prestaciones que por la ley le corresponde, esto con el fin de evitar que no caigan con la tentación de caer en la corrupción y dando con esto el desequilibrio a la corporación.

**IX- MARCO JURIDICO**

Constitución política de los estados unidos mexicanos. Articulo 21 párrafo quinto, Ley General del Sistema de Seguridad Publica artículo 1, 2, 3 y 75 Fracciones I, II Y III, Constitución Política del Estado de Jalisco artículo 53, Ley del Sistema de Seguridad Publica Para el Estado de Jalisco Articulo 2, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Jalisco artículo 1, Reglamento del Policía y Buen Gobierno de Tenamaxtlan Jalisco y Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Tenamaxtlan Jalisco.

X- ANALISIS FODA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| MATRIZ FODA | FORTALEZAS  | DEBILIDADES |
| Mejorar la identidad de la dirección de seguridad pública municipal de Tenamaxtlan Jal | Compromisos de los oficiales para hacer de la institución una de las más confiables y seguras de la región | -Desconocimiento de la misión y visión de la institución - irrespeto por las normas- Publicidad negativa  |
| OPORTUNIDADES | FORTALEZA | DEBILIDADES |
| Compromiso de los oficiales hacia la institución | Brindar un servicio eficiente de calidad pero sobre todo de calidez hacia la ciudadanía | Falta de sentido de pertenencia |
| Mejorar la imagen ante la sociedad | Promover la proximidad de los oficiales con la ciudadanía | Falta de confianza de la sociedad ante la institución |
| Mejorar su desempeño | Capacitaciones constantes al personal | Falta de capacitaciones y falta de personal |
| Implementar políticas de prevención | Capacitar al personal por medio de cursos de desarrollo | Falta de apoyo en materia preventiva |
| AMENAZAS-La percepción de los cuerpos y seguridad del estado van a menos valoración cuanta mas delincuencia hay, por que el sentimiento de seguridad se desvanece- Pobre desempeño de sus funciones por parte de los elementos- Corrupción en las filas de la corporación |  |  |

**XI- ESTRATEGIAS**

**Estrategia 1.** Disminuir la Incidencia delictiva mediante la aplicación de planes operativos con fundamento preventivo que garanticen la seguridad pública y el buen orden de la cabecera municipal y comunidades del municipio de Tenamaxtlan Jal.

**Estrategia 2.** Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación de programas de prevención social de la delincuencia y adicciones.

**Estrategia 3.** Fortalecimiento de los cuerpos policiacos

**Estrategia 4.** Modernizar gradualmente la infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiales

**XII- LINEAS DE ACCION**

1-Integración y fortalecimientos de consejos ciudadanos para el seguimiento de programas de prevención del delito.

2- Formación y capacitación a ciudadanos que contribuyan a crear una cultura de prevención del delito entre la comunidad.

3- Concentración de acciones con dependencias estatales para coordinar esfuerzos en materia de seguridad.

4- Incrementar el número de policías bajo estrictos criterios de selección y capacitación.

5- Evaluar y depurar los cuerpos policiacos ya existentes para que cumplan eficazmente sus funciones.

6- Promover la permanencia, espíritu de servicio y lealtad, mediante la motivación, el reconocimiento con un sistema de premiación y remuneraciones por el mejor desempeño en sus funciones.

7- Mantener a la institución de seguridad publica apegada a la legalidad sancionando a los servidores públicos por conductas indebidas.

8- Dotar con equipo moderno y adecuado a los policías para enfrentar a los delincuentes o situaciones de peligro.

XIII- CRONOGRAMA

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Estrategia | Actividad | Primera revisión | Segunda revisión | Tercera revisión |
| Fomento de la participación ciudadana en la prevención del delito | Involucrar a la ciudadanía a implementar la cultura de prevención | De Enero a Febrero | De Abril a Junio | De Julio a Octubre |
| Fortalecer la coordinación interinstitucional para la aplicación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia | Crear una agenda de intervenciones en las escuelas del municipio y localidades para la implementación de programas homologados | De Enero a Abril | De Junio a Julio | De Septiembre a Diciembre |
| Fortalecimiento de los cuerpos policiacos con un sistema de carrera policial | Motivar a los elementos a que siga estudiando dándole las facilidades que requiera | De Enero a Abril | De Mayo a julio | De Octubre a Diciembre |
| Modernización de infraestructura y equipamiento policial | Gestionar en lo posible para llevar a cabo este punto | De Enero a Marzo | De Mayo a Junio | De Octubre a Diciembre |
| Contratación de más personal | Mediante una convocatoria especificando el perfil que se busca para ingreso de los próximos elementos | De Enero a Marzo | De Abril a Junio | Julio a Octubre |

**XIV- INDICADORES**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| No. | Nombre del indicador | Criterio que se indica | Porcentaje actual | Porcentaje deseado |
| 1 | Profesionalización | Capacitar a los elementos para el óptimo desempeño de sus funciones | 80 % | 100 % |
| 2 | Eficacia en la aplicación del gasto en seguridad publica | Promover que el recurso se implemente al 100 % al fin determinado | 70 % | 100 % |
| 3 | Personal policial de nuevo ingreso | Buscar personal con perfil adecuado para el desempeño óptimo de policía | 80 % | 100 % |
| 4 | Atención de calidad | Que los elementos brinden una atención de calidad a toda persona que necesite algún servicio o ponga una queja | 80 % | 100 % |
| 5 | Recepción, atención y seguimiento de la denuncia | Dar un trato digno y personal a los denunciantes | 80 % | 100 % |

**XV- METAS**

1- Salvaguardar la integridad física y derechos de los habitantes del municipio.

2- Que los elementos asistan o tomen todas las capacitaciones disponibles para un mejor desempeño de sus funciones.

3- Tener un cuerpo disciplinado y eficiente.

4- Hacer una revisión general sobre el equipamiento con que cuenta la institución de seguridad publica evaluar el estado actual de dicho equipo, dar de baja lo que no funcione y tratar de dotar de mejor equipamiento a los elementos operativos.

5- Tener un mayor acercamiento con la ciudadanía.

6- difusión en los planteles educativos de programas preventivos y del reglamento de policía y buen gobierno del municipio de Tenamaxtlan.

7-Disminur la comisión de delitos como robo habitación, llamadas de extorsión, fraude, daños a propiedad privada entre otros

RESPONSABLE

Para cumplir con este programa operativo y llevar a cabo las actividades de seguridad pública, se delegan responsabilidades con el propósito de que la funcionalidad no merme, es por ello que no solo cae la responsabilidad en el Director de Seguridad Publica, sino también en los mandos y elementos operativos.

Tenamaxtlan Jalisco a 2 de Enero del 2019

ELABORADO POR:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lorenzo Andrade Rodríguez